MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Señora:
Aurora Susana Estigarribia González
KO'ETÌ PORA
Teléfono:
Celular: 0986 321 069
Email: koetipora@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo 9699 e/ Choenfeld y Bazán de Pedraza
Villeta - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE 12 DE JUNIO - ACCESO AL CLUB SPORTIVO POTRERITO", ID.: 351545**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, se efectuó a favor de la Empresa **ICVE INGENIERIA, RUC 5495061-9** representada por la Ing. Emilce Celeste Pereira Maciel**,** por un valor máximo de **Gs. 68.380.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 693 /18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 08/18.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Atilio Martín Aguero S.
DIRECTOR U.O.C.

Ko'eti Porã Limpieza Integral
Aurora Estigarribia
Propietaria
RUC: 4001526 - 2

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Señor:
Derlis Omar Salerno Arrúa
SCS SERVICIOS PERSONALES
Teléfono:
Celular: 0982 362 557
Email: salernoconstrucciones@outlook.com
Dirección: Azteca 458 c/ Taruma
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE 12 DE JUNIO - ACCESO AL CLUB SPORTIVO POTRERITO", ID.: 351545**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, se efectuó a favor de la Empresa **ICVE INGENIERIA, RUC 5495061-9** representada por la Ing. Emilce Celeste Pereira Maciel, por un valor máximo de **Gs. 68.380.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 693 /18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 08/18.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Hilario Martín Aquino G.
DIRECTOR U.O.C

SCS
DE DERLIS OMAR SALERNO ARRUA
RUC: 2859797 - 4

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Lic. Raquel Esmilse Coronel Larrosa
Distribuidora UNIÓN 3
Teléfono: 021 512 010
Celular:
Email: distribuidoraunion3@gmail.com
Dirección: Gaspar Rodríguez de Francia Nº. 415 c/ Julia M. Cueto
Fdo. De la Mora - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE 12 DE JUNIO - ACCESO AL CLUB SPORTIVO POTRERITO", ID.: 351545**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, se efectuó a favor de la Empresa **ICVE INGENIERIA, RUC 5495061-9** representada por la Ing. Emilce Celeste Pereira Maciel**,** por un valor máximo de **Gs. 68.380.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 693/18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 08/18.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Hilto Martín Aguiro F.
DIRECTOR U.O.C

DISTRIBUIDORA UNION TRES
de Raquel Coronel
Ruc: 2472958-2

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 30 de agosto de 2018.-

Ing. Emilce Celeste Pereira Maciel
ICVE INGENIERIA
Teléfono:
Celular: 0982 441 023
Email: emipermaci@gmail.com
Dirección: Ytororo 999 – Pa'i Ñu
Ñemby - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE 12 DE JUNIO - ACCESO AL CLUB SPORTIVO POTRERITO", ID.: 351545**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 68.380.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 693 /18 de fecha 30 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 08/18.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria. Así mismo las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra:

1) Seguro contra daños a terceros, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.

2) Seguro contra accidentes de trabajo, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.

3) Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por un monto mínimo de 20% del valor del contrato.

Dicho requisito se halla plenamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto **8) Condiciones del Contrato**, dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Alitio Magno Aquino G.
DIRECTOR UOC

ICVE INGENIERIA
de Emilce Pereira
Cel.: 0982 441 023
R.U.C: 5495061-9